

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: 23 de mayo de 2023		1.2 Hora de inicio: 10:52	1.3 Hora de término: 14:06
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PARQUE EOLICO ALENA		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta Q-296 S/N Coordenadas UTM (m) Datum WGS-84 H18S 716.111 mE y 5.848.439 mS		Comuna: Los Ángeles	Región: Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: AR Alena SpA.		Domicilio (Titular): Av. Apoquindo N°4800 1501 A P.15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.	
RUT o RUN: 76.296.428-7	Teléfono: +56 22 592 3100	Correo electrónico: Marcelo.ramos@mainstreamrp.com	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Genaro Andrés Curia Miranda		Domicilio: Av. Apoquindo N°4800 1501 A P.15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.	
RUN: 10.978.723-K	Teléfono: +56 22 592 3100	Correo electrónico: Marcelo.ramos@mainstreamrp.com	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Filippo Smerghetto		Domicilio: Ruta Q-296 S/N, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.	
RUN: 24.529.304-6	Teléfono: +56 95 751 2959	Correo electrónico: Filippo.smerghetto@mainstreamrp.com	
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI ☒ NO ☐			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: ☒ Programa de RCA para el año 2023	2.2 No programada: ☐ Motivo: Denuncia ☐ Oficio ☐ Otro ☐



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Gestión operacional de la planta.
- Plan de Seguimiento de Avifauna.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- Resolución de Calificación Ambiental N° 314/2013 de la COREMA Región del Biobío, que aprueba el proyecto “PARQUE EÓLICO ALENA”.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:) SI _____ NO __X__	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: NO APLICA
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO __X__	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: NO APLICA

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI __X__ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI __X__ NO _____
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI __X__ NO _____
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI __X__ NO _____
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI __X__ NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: _X_	Captura Fotográfica: _X_	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _X_
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI __X__ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

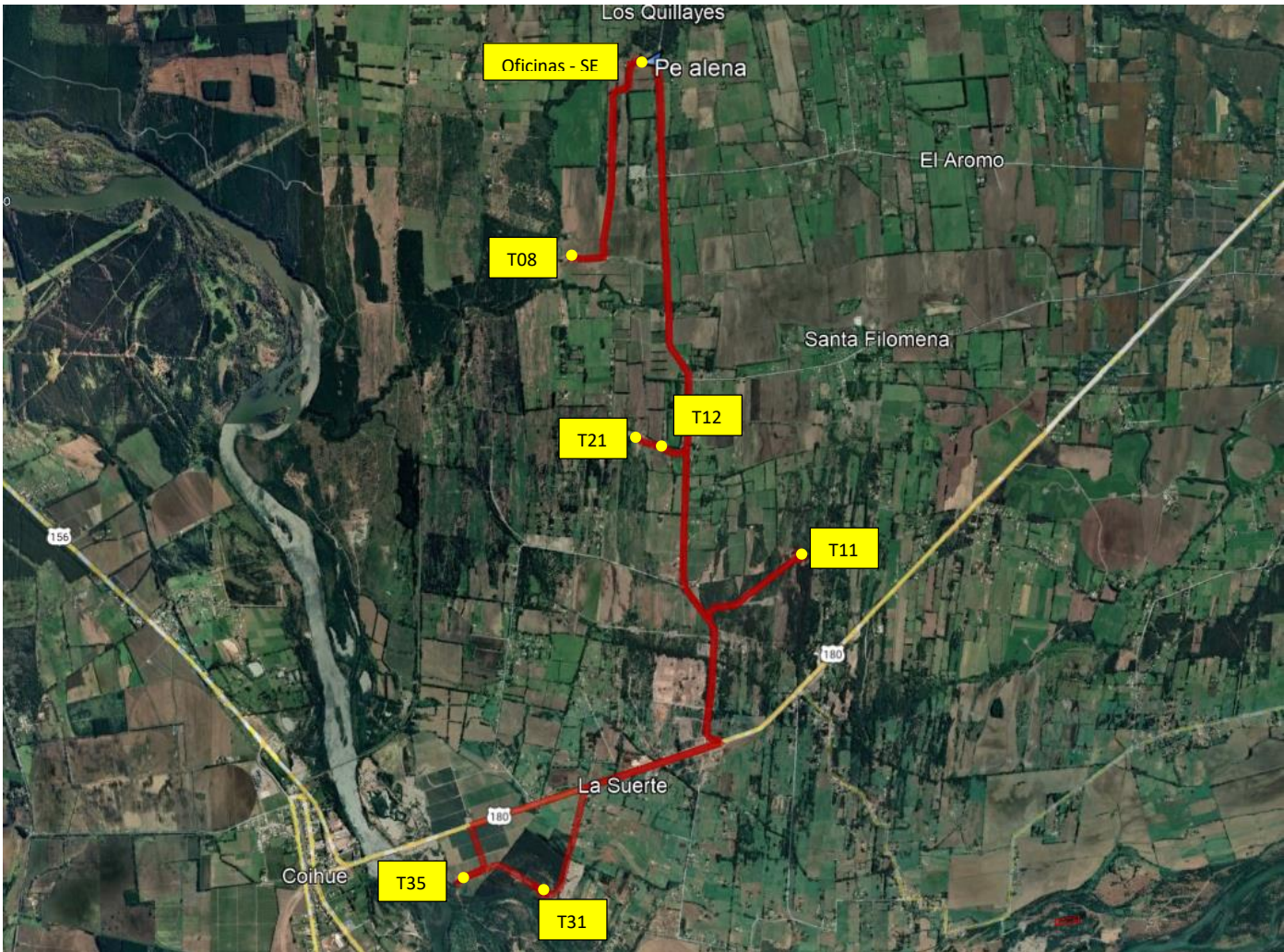
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI __X__ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En la siguiente figura se muestra el recorrido realizado durante a inspección ambiental.



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 10:35 equipo de fiscalización, conformado por fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y fiscalizadores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), se apersonan en la unidad fiscalizable Parque Eólico Alena, específicamente en la subestación eléctrica ubicada en la Ruta Q-296 S/N, coordenadas UTM (m) Datum WGS-84 H18S: 716.111 mE y 5.848.439 mS. En el lugar son conducidos a las oficina de la planta, donde son atendidos por el Sr. Filippo Smerghetto, Jefe de Planta, a quien se le indica el motivo de la fiscalización.

Estación 1. Oficinas Subestación eléctrica

El Sr. Smerghetto indicó que al momento de la inspección el parque se encontraba en la mantención anual realizada al parque, por lo que a las 7:00 del mismo día 23.05.23 estuvieron funcionando los aerogeneradores para iniciar la mantención a las 8:30. Este procedimiento continuará hasta el día 24.05.23.

Respecto de las medidas asociadas a la “Identificación de impactos y Plan de Seguimiento de Avifauna en Parque Eólico Alena”, definidas en la RCA N°314/2013, el Sr. Smerghetto explica que, en cumplimiento a los compromisos de RCA, desde el inicio de operación del proyecto, hasta la fecha, se realizan monitoreos diarios por parte de la empresa externa NorthC, y que los datos de esos monitoreos son compilados por la empresa Biota, que genera informes trimestrales. De acuerdo con lo indicado el traspaso desde el área de construcción a operación del parque eólico se realizó el día 25.02.2022.



Además, indica que las empresas mencionadas, dan aviso de cada evento de detección de carcazas al titular del proyecto a través de correo electrónico, adjuntando fotografías. En relación al compromiso de capacitación al personal sobre Ley de Caza, el Sr. Filippo Smerghetto, indica que se realiza una inducción al momento del ingreso de personal al parque fotovoltaico. Por otro lado, respecto de la señalética, indica que no se han instalado señales haciendo alusión específicamente a fauna silvestre.

Respecto de las medidas de prevención indicadas en el plan, el Sr. Smerghetto indicó que las aspas de los aerogeneradores son coloreadas, además los aerogeneradores perimetrales del proyecto cuentan con una baliza, la cual emite una luz roja.

En relación con la oficina de CASEM (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente), la cual debería estar instalada durante toda la etapa de construcción, operación y abandono del proyecto, de acuerdo con los compromisos de la RCA, esta no se construyó. En ese sentido el Sr. Smerghetto indicó que la compañía cuenta con una persona encarga de Medio Ambiente, la cual realizada una visita al parque con una periodicidad que varía entre el 1 a 2 meses. La misma situación ocurre con el prevencionista de riesgo.

Luego de la reunión se indica que se realizará un recorrido por los aerogeneradores 31, 35, 11, 21, 12 y 8, en ese momento se integra a la fiscalización el Sr. Samuel Godoy, Profesional del área de mantenimiento de turbinas, quien acompaña al equipo de fiscalización durante el recorrido por el parque.

Estación 2. Aerogenerador N°31 y N°35

En primer lugar se visita el área donde se emplazan las turbinas N°31 y N°35, la cual se ubica en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 714757 mE, 5839930 mS. Se constató que aledaña a esta turbina se encuentra instalada una planta de áridos, por lo que se percibió fuertes emisiones provenientes de las actividades de chancado de la misma planta. Además, alrededor de la plataforma del Aerogenerador N°31 se observó plantaciones de especies forestales, principalmente eucaliptus. La plataforma mencionada mide aproximadamente 700 m².

Durante el recorrido alrededor del aerogenerador, no se observó presencia de fauna silvestre afectada (viva o muerta), se observó presencia de bandada de aves menores, sin posibilidad de determinar la especie. La aves de mueven en grupo entre las copa de los árboles.

	
Fotografía 1. Aerogenerador N°31	Fotografía 2. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°31

Luego se visitó el aerogenerador N°35 (detenido), el cual se encuentra emplazado en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 713.951 mE, 5.840.121 mS. Alrededor del Aerogenerador se observó plantación de arándanos, además de potreros con vegetación natural (malezas). La plataforma del Aerogenerador mide aproximadamente 700 m².

Durante el recorrido alrededor del aerogenerador, no se observó presencia de fauna silvestre afectada (viva o muerta), se observó presencia de individuo de Aguilucho (*Geranoaetus polyosoma*). El individuo efectuó vuelos cercanos al aerogenerador.





Fotografía 3. Aerogenerador N°35



Fotografía 4. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°35



Fotografía 5. Aerogenerador N°35 al costado izquierdo.



Fotografía 6. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°35

Estación 3. Aerogenerador N°11

Posteriormente se visitó el aerogenerador N°11, el cual se encuentra emplazado en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 717475 mE, 5843267 mS. Se observó que la plataforma del aerogenerador estaba rodeada de bosque de eucaliptus y pino, se observan troncos acopiados. La plataforma del Aerogenerador mide aproximadamente 700 m².

Durante el recorrido alrededor del aerogenerador, no se observó presencia de fauna silvestre afectada (viva o muerta), no se observó presencia de aves. Se observó presencia de huella de caninos en cercanías del aerogenerador.





Fotografía 7. Aerogenerador N°11.



Fotografía 8. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°11.



Fotografía 9. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°11.



Fotografía 10. Alrededores del aerogenerador N°11

Estación 4. Aerogenerador N°12 y N°21

El aerogenerador N°12 se encuentra localizado en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 716052 mE, 58444464 mS. Alrededor del aerogenerador observaron potreros con cultivo de maíz cosechado y sectores con vegetación natural (matorrales y arboles varios), se observan granos de maíz en caminos de ripio vehiculares.

La plataforma del Aerogenerador mide aproximadamente 700 m². Durante el recorrido alrededor del aerogenerador, no se observó presencia de fauna silvestre afectada (viva o muerta), no se observó presencia de aves.



Fotografía 11. Aerogenerador N°12.



Fotografía 12. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°12





Fotografía 13. Alrededor del aerogenerador N°12.



Fotografía 14. Alrededores del aerogenerador N°12

Posteriormente se visitó el aerogenerador N°21, el cual se encuentra emplazado en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 715.860 mE, 5.844.551 mS. Alrededor de la plataforma del aerogenerador se observó cultivo de maíz para alimentación animal cosechado, se observan vacas en los potreros, se observan granos de maíz en el camino vehicular de ripio, se infiere que estos habrían caído de los vehículos que transportan el maíz cosechado.

La plataforma del Aerogenerador mide aproximadamente 700 m². Adyacente a la plataforma del Aerogenerador N° 21 se observa una carcasa presuntamente de Jilguero (*Spinus barbatus*), en estado de descomposición, no pudiéndose observar anatómicamente en su totalidad. Además se observó la presencia de individuos de Quiltehues (*Vanellus chilensis*) en los alrededores.

El Sr. Godoy indicó que cuando el equipo de mantención de turbinas encuentra carcasas cerca de los aerogeneradores se realiza un aviso al Jefe de Planta, quien a su vez realiza el aviso a la empresa contratista. Sin embargo, dicho procedimiento no fue realizado durante la inspección.



Fotografía 15. Aerogenerador N°21.



Fotografía 16. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°21



Fotografía 17. Carcasa alrededor del aerogenerador N°21.



Fotografía 18. Granos de maíz alrededores del aerogenerador N°21



Estación 5. Aerogenerador N°8 (Coordenada WGS84: 715237 mE, 5846416 mS)

Finalmente se visita el aerogenerador N°8, ubicado en las coordenadas UTM (m) Datum WGS84 H18: 715237 mE, 5846416 mS. Alrededor del aerogenerador observa cultivo de maíz cosechado y un potrero con plantación de arándanos, además de un afloramiento de agua.

La plataforma del Aerogenerador mide aproximadamente 700 m². Durante el recorrido alrededor del aerogenerador, no se observó presencia de fauna silvestre afectada (viva o muerta), no se observó presencia de aves.



Fotografía 19. Aerogenerador N°8.



Fotografía 20. Plantaciones alrededor del aerogenerador N°8



Fotografía 21. Afloramiento de agua alrededor del aerogenerador N°8.



Fotografía 22. Granos de maíz alrededores del aerogenerador N°8



9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Layout actualizado del proyecto en formato SIG (kml o shape).
2	Reporte de actividad perturbación controlada, comprometida en el Anexo L de la DIA del proyecto “Modificación Canalización Subterránea Parque Eólico Alena”.
3	Procedimiento interno de control y/o manejo de fauna.
4	Registros de inducción y capacitaciones periódicas implementadas, para el periodo 2022-2023, relativas al cumplimiento de la normativa Ley N° 19.473 Ley de Caza. Se deberá incluir registros de asistencias, y contenidos de la capacitación. Exigencia comprometida en el Considerando 4.1 de la RCA 314/2013. Plan de capacitaciones en materias de manejo de fauna, si hubiera.
5	Fichas de registro relacionadas a colisión de avifauna y quirópteros con las aspas de aerogeneradores y compilado de eventos de avifauna y quirópteros heridos, y de mortandades para el periodo 2022-2023. El registro deberá entregarse en formato Excel, con las siguientes columnas como mínimo: fecha registro del evento, aerogenerador, tipo evento (herida/mortandad), tipo de fauna (avifauna/quiróptero), categoría conservación fauna. Exigencia comprometida en Punto 2.1 (Página 19 y 20) del Apéndice 1 del Anexo 4 de la Adenda 1 del proyecto "Parque Eólico Alena".
6	Copia de contratos en los que se especificó la prohibición de cazar o capturar ejemplares de fauna silvestre, destruir madrigueras o nidos o recolectar huevos o crías en los terrenos donde se realicen las faenas. Exigencia comprometida en el Considerando 4.1 de la RCA 314/2013.
7	Medios de verificación, fotografías georreferenciadas de las señaléticas en caminos y otras medidas asociadas al tránsito de vehículos y maquinarias de construcción y a la capacitación del personal para una prudente conducción y protección de la fauna existente. Exigencia comprometida en el Considerando 4.1 de la RCA 314/2013.
8	Copia de las fichas de Registro Diario según el monitoreo permanente para los meses de marzo y agosto del año 2022.
9	Justificación técnica por la no implementación de la Oficina CASEM de acuerdo con las disposiciones definidas en la RCA N°314/2013.
10	Resoluciones o cartas de respuesta a solicitudes de pertinencia presentadas por el titular al SEA, asociada a la RCA N°314/2013 y 186/2020.

Plazo de envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 10 días hábiles	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes La información debe ser enviada por medio de una carta conductora al correo OFICINADEPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL
--	--



10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	SMA	
Hugo Ramírez C.	SMA	
Victor Arriagada S.	SAG	
Daniela Salas V.	SAG	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Filippo Smerghetto	AR Alena SpA.	No aplica
Samuel Godoy	AR Alena SpA.	No aplica

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ☒ _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ☒ _____ Observaciones: Se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.

